

FRESIA,

VISTOS:

1. El llamado a concurso público para proveer en calidad de titular el cargo de Director del Depto. Administrativo de Educación Municipal;
2. El Ord N°736 de fecha 21 de julio y Ord. N°756 de fecha 01 de agosto del año en curso, de Alcalde de la Comuna, que informa a la Srta. Beatriz Dupuy López, de la Subdirección de la Alta Dirección Pública, que ha resuelto elegir al Sr. Oscar Enrique Villar Brevis, en el cargo de Director del Depto. de Educación Municipal.
2. El D.F.L. N°1 DE 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;
3. El D.F.L. (I) 3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los Municipios, el D.F.L. N°18.620 de 1987 "Código del Trabajo";
4. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 29 de noviembre del año 2012, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio N°1368, de fecha 19.05.2016, que nombra en calidad de Titular en Planta Directiva del Municipio el cargo Director de Control;
6. El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20 de mayo del 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
7. El Decreto Alcaldicio N°1420 de fecha 20 de mayo del 2016, que aprueba orden de Subrogancia para el cargo de la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

1. Que, se le han dado los plazos suficientes al Sr. Oscar Villar Brevis, para que asuma el cargo de Director del Depto. de Educación y a la fecha no se ha presentado, por tanto se deja sin efecto dicho concurso.

DECRETO:

1. **DECLARASE**, desierto el llamado a concurso público para proveer en calidad de Titular el Cargo de Director del Depto. de Educación Municipal, a contar de esta fecha.



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGW/MAH/GFG/VOC/mmp.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE